

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados proyecto: 2044-mod. pos 32 em g-1600 La Rioja

Provincia: lo-Logroño; municipio: se-Sta. Engracia Jubera; pol-par: polígono-parcela; se: superficie a expropiar; ot: ocupación temporal; sp: serv. permanente

Finca	Titular y domicilio	Pol-Par	SE (m ²)	SP (ml)	OT (m ²)	Naturaleza
LO-SE-100 PO	Aurea Chicote San Martín, c/ Juan Lugo, 13, Ventas Blancas.	2-114.1	502,0	0	0	Labor seco.
LO-SE-101 PO	Desconocido.	2-114.2	341,0	0	0	Labor seco.
LO-SE-102 PO	M. ^a Socorro Iñiguez Iñiguez, c/ Real, s/n, Ventas Blancas.	2-114.3	389,0	0	0	Labor seco.

La Rioja, 26 de noviembre de 2003.—El Delegado del Gobierno, Fdo. Tomás López San Miguel.—53.879.

Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el gasoducto denominado «Villafranca de Córdoba-Porcuna» y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Córdoba.

Por Resolución de 18 de junio de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, ha sido autorizada la construcción de las instalaciones correspondientes al gasoducto denominado «Villafranca de Córdoba-Porcuna» y declarada, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa.

Declarada la urgente ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos

acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el próximo día 22 de Diciembre de 2003, en el Ayuntamiento de Cañete de las Torres, a las 12:00 horas.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Convocatoria actas previas a la ocupación

Proyecto: «Gasoducto Villafranca de Córdoba-Porcuna. Provincia de Córdoba»

Finca n.º	Titular	Afección		Catastro		Naturaleza	Citación		
		L. M. L.	O. T. m ²	Pol.	Par.		Día	Mes	Hora
Local de reunión: Ayuntamiento de Cañete de las Torres									
CO-CT-231	Juan Luis Gálvez Navarro. C/Sánchez Barcaiztegui, 36, 28007 Madrid.	85	1992	1	5	Olivar seco.	22	diciembre	12:00
CO-CT-231	Josefa Navarro Rodríguez. C/Cronista Medardo Lainez, 20, Casa 2, 23470 Cazorla (Jaén).	85	1992	1	5	Olivar seco.	22	diciembre	12:00

Córdoba, 24 de noviembre de 2003.—El Representante de la Administración, Pedro Barbero Romo, Jefe de la Dependencia de Industria y Energía.—53.871.

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la «Addenda n.º 1 del gasoducto Alcázar de San Juan-Santa Cruz de Mudela», en término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada que se detalla a continuación:

Peticionario: Enagás, S.A. con domicilio en Paseo de los Olmos, 19 (C.P. 28005) Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución denominado «Addenda n.º 1 del Gasoducto Alcázar de San Juan-Santa Cruz de Mudela», en término de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) en el que se definen los cambios en la posición K-47 derivados del cambio de Estación de Regulación y Medida (ERM).

Descripción de las instalaciones: cambio de la ERM G-1000 (80/16 bar) a una ERM G-250 (80/45 bar), cambio del diámetro de los colectores de Entrada-Salida, de 10" y 12" a 4" y 6"; todo ello en la posición K-47, existente, del Gasoducto Alcázar de San Juan-Santa Cruz de Mudela.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en esta Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en Ciudad Real, Plaza de Cervantes, n.º 1, y

presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Ciudad Real, 19 de noviembre de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.—53.855.

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la «Addenda n.º 1 del gasoducto Alcázar de San Juan-Quintanar de la Orden», en término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en